Código Seguro de Verificación: fd36f0af-3728-4949-bd2f-7a7be5784d19
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18204851
Fecha de impresión: 08/11/2023 13:42:00
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 07/11/2023 09:27
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 08/11/2023 13:04

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

S G P

secretaría general del pleno

Decreto: **Constitución de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno denominada Puerto Ciudad**

El Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2023, aprobó, la Moción presentada por el Grupo Compromís referida a la creación de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno denominada Puerto Ciudad.

La Comisión, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Pleno, y conforme a lo establecido para las Comisiones No Permanentes del Pleno por acuerdo adoptado el 28 de julio de 2016, en términos coincidentes con lo aprobado para las Comisiones Permanentes en virtud de acuerdo del Pleno adoptado el 11 de julio de 2019, estará formada por dos miembros titulares y sus correspondientes suplentes, en representación de cada Grupo Municipal, ejerciéndose el voto por uno de los miembros del Grupo y computándose el mismo como el correspondiente al número de concejales que cada Grupo tenga en el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por escrito de los respectivos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, se han realizado las adscripciones concretas de los Concejales que los representarán en esta Comisión.

La Alcaldía, que ostenta la Presidencia nata de la Comisión, en uso de las atribuciones conferidas, procede a nombrar en la presente resolución, entre sus miembros, la persona que ejercerá la Presidencia delegada y la persona que ejercerá la Vicepresidencia.

En cuanto a la Secretaría de la Comisión, atribuida al titular de la Secretaría General del Pleno, se delega por éste en la Jefa de Servicio de Informes y Asuntos Generales de la Secretaría General del Pleno.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Constituir la Comisión No Permanente o Específica del Pleno denominada Puerto Ciudad, en la forma que se especifica a continuación, en atención a las adscripciones concretas realizadas por los respectivos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, en la que se indica, asimismo, las personas que ejercerán la Presidencia delegada y la Vicepresidencia de la misma y la que ejercerá la Secretaría, por delegación del titular de la Secretaría General del Pleno.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: fd36f0af-3728-4949-bd2f-7a7be5784d19
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18204851
Fecha de impresión: 08/11/2023 13:42:00
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Secretario General del Pleno), 07/11/2023 09:27
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 08/11/2023 13:04

Constitución de la Comisión No Permanente o Específica del Pleno denominada Puerto Ciudad

Grupo Popular

Titulares:	Suplentes:
Dª. Rocío Gómez Gómez	D. Carlos de Juan Carrillo
Dª Mª Carmen de España Menárguez	D. Manuel Villar Sola

Grupo Socialista

Titulares:	Suplentes:
Dª Ana Barceló Chico	D. Eduardo Rodríguez Fernández
Dª María Trinidad Amorós Fillol	D. Raúl Ruiz Corchero

Grupo Vox

Titulares:	Suplentes:
Dª Carmen Robledillo Sánchez	D. Oscar Castillo Marín
D. Mario Ortolá Martínez	D. Juan Utrera Utrera

Grupo Compromís

Titulares:	Suplentes:
D. Rafael Más Muñoz	
D.ª Sara Llobell Peralta	

Grupo Esquerra Unida Podem

Titulares:	Suplentes:
D. Manuel Copé Tobaja	

Presidencia: Dª Rocío Gómez Gómez

Vicepresidencia: Mª Carmen de España Menárguez

Secretaria: Dª Lidia Mª Baeza Arnau Jefa del Servicio de Informes y Asuntos Generales de la Secretaría General del Pleno.

SEGUNDO: Notificar los respectivos nombramientos a los interesados para su conocimiento, así como dar cuenta al Pleno

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la fecha de la firma electrónica

Doy fe	El Alcalde,
El Secretario General del Pleno, Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas	Luis Barcala Sierra

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

VOX | Grupo Municipal de Alicante

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Solicitamos la modificación de la Designación de representantes del Grupo Político en la ***Comisión No Permanente o Específica del Pleno denominada Puerto Ciudad.*** Facilitamos la modificación los datos de los miembros que cambian en representación del Grupo Político VOX.

AYUNTA
Reg
Nº 560
Fecha 15-11-2023
Hora 13:05

Modificamos Titular 2 :

D. Mario Ortola Martinez

(Concejal del grupo VOX)

Dejando como Titular 2 :

D. Oscar Castillo Marín

(Concejal del grupo VOX)

Modificamos Suplente :

D. Oscar Castillo Marín

(concejal del grupo VOX)

Dejando como Suplente:

D. Mario Ortola Martinez

(concejal del grupo VOX)

Fdo. Carmen Robledillo Sánchez

Portavoz del Grupo Político VOX Alicante

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

S G P

secretaría general del pleno

COMUNICACIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN LAS COMISIONES NO PERMANENTES DEL PLENO PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ZONAL DEL CASCO HISTÓRICO DE ALICANTE, DENOMINADA PUERTO CIUDAD E ISLA DE TABARCA

La Portavoz del Grupo Municipal Popular mediante escrito presentado en el Registro del Pleno, el día 17 de junio de 2026, (Rº 000309), ha comunicado la modificación en la representación de dicho Grupo en las Comisiones del Pleno que se relacionan a continuación.

Con este trámite se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 162, de manera acorde con lo dispuesto en el artículo 138.4 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), en cuanto a la modificación de la adscripción concreta de los miembros del Grupo Popular en las Comisiones del Pleno, por lo que la nueva composición de las mismas debe ser tenida en cuenta a partir de la fecha antes indicada.

De esta circunstancia se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento para su conocimiento.

Por lo tanto, la composición de las Comisiones del Pleno que seguidamente se relacionan es la siguiente, resaltándose los cambios efectuados:

Comisión No Permanente del Pleno para efectuar el seguimiento de la elaboración del Plan de Acción Zonal del Casco Histórico de Alicante

Grupo Popular

Titulares:	Suplentes:
D. Manuel Villar Sola	D. Antonio Peral Villar
D. Rafael Alemañ Asensi	Dª Cristina Cutanda Pérez

Grupo Socialista

Titulares:	Suplentes:
Dª María Trinidad Amorós Fillol	D. Eduardo Rodríguez Fernández
D. Raúl Ruiz Corchero	D. Miguel Castelló Hernández

AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Grupo Vox

Titulares:	Suplentes:
D. Juan Utrera Utrera	D. Oscar Castillo Marín
D. Mario Ortolá Martínez	Dª Carmen Robledillo Sánchez

Grupo Compromís

Titulares:	Suplentes:
D. Rafael Más Muñoz	
D.ª Sara Llobell Peralta	

Grupo Esquerra Unida Podem

Titulares:	Suplentes:
D. Manuel Copé Tobaja	

Comisión No Permanente del Pleno denominada Puerto Ciudad

Grupo Popular

Titulares:	Suplentes:
D. Antonio Peral Villar	D. Carlos de Juan Carrillo
Dª Mª Carmen de España Menárguez	D. Manuel Villar Sola

Grupo Socialista

Titulares:	Suplentes:
Dª Ana Barceló Chico	D. Eduardo Rodríguez Fernández
Dª María Trinidad Amorós Fillol	D. Raúl Ruiz Corchero

Grupo Vox

Titulares:	Suplentes:
Dª Carmen Robledillo Sánchez	D. Mario Ortolá Martínez
D. Oscar Castillo Marín	D. Juan Utrera Utrera

Grupo Compromís

Titulares:	Suplentes:
D. Rafael Más Muñoz	
D.ª Sara Llobell Peralta	

AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Grupo Esquerra Unida Podem

Titulares:	Suplentes:
D. Manuel Copé Tobaja	

Comisión No Permanente del Pleno de la Isla de Tabarca

Grupo Popular

Titulares:	Suplentes:
D. Manuel Villar Sola	D. Antonio Peral Villar
Dª. Ana Poquet Mas	**D. Rafael Alemañ Asensi**

Grupo Socialista

Titulares:	Suplentes:
D. Raúl Ruiz Corchero	Dª. Ana Barceló Chico
Dª. María Trinidad Amorós Fillol	D. Eduardo Rodríguez Fernández

Grupo Vox

Titulares:	Suplentes:
Dª. Carmen Robledillo Sánchez	D. Mario Ortolá Martínez
D. Juan Utrera Utrera	D. Oscar Castillo Marín

Grupo Compromís

Titulares:	Suplentes:
D. Rafael Mas Muñoz	
D.ª Sara Llobell Peralta	

Grupo Esquerra Unida Podem

Titulares:	Suplentes:
D. Manuel Copé Tobaja	

El Secretario General del Pleno,
Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php